



# Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Martes, 23 de septiembre de 1986. — Número 189

Página 2.185

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública ..... 2.185

#### 4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Concurso de suministro para la Imprenta Regional ..... 2.186

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 72/86 y 52/86 ..... 2.186

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Liérganes. — Rectificación del padrón municipal de habitantes de 1986 ..... 2.187

Ruente. — Aprobados el resumen numérico y hojas de inscripción padronal de 1986 ..... 2.187

#### 3. Economía y presupuestos

Luena. — Padrones de licencia fiscal de actividades profesionales y de actividades comerciales e industriales de 1986 ..... 2.187

Cabezón de Liébana. — Aprobado el presupuesto ordinario para 1986 ..... 2.187

Anievas. — Expuestos los padrones de licencia fiscal, actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas de 1986 y expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto único de 1986 ..... 2.187

Cartes. — Expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto único de 1986 ..... 2.187

Bárcena de Pie de Concha. — Padrón de licencia fiscal de actividades profesionales y de actividades comerciales e industriales de 1986 ..... 2.188

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Sustituir ascensores y apertura de un taller de automóviles de mecánica ..... 2.188

Medio Cudeyo. — Aprobado el proyecto de «plaza pública en Ceceñas» ..... 2.188

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 80/85 ..... 2.188

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expedientes números 764/85 y 771/85 ..... 2.189

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 148/85 ..... 2.189

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 524/85 ..... 2.190

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña. — Expediente número 95/86 ..... 2.190

Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 529/86, 1.324/85, 496/86 y 871/85 ..... 2.190

Juzgado de Distrito de Villacarriedo. — Expedientes números 220/86, 305/86 y 306/86 ..... 2.191

Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo. — Expediente número 161/86 ..... 2.192

Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 88/86 ..... 2.192

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 33/86 y 187/86 ..... 2.192

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

##### *Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por «Orujo de Liébana, Sociedad Anónima» («Orulisa»), para la construcción de una nave industrial para fabricación de orujo en suelo no urbanizable de Tama (Cillorigo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 2 de septiembre de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

##### *Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Miguel Ariste Puente, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Maliaño (Camargo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 18 de agosto de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

#### 4. Subastas y concursos

##### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

##### Anuncio de concurso

Objeto: Garrafa 2,5 litros CP 296-B. Cantidad: Primer suministro, 8. Segundo suministro, 11.

Objeto: Cartuchos papel fotocomposición SP 90 RC 900 C 102 X 45,75. Cantidad: Segundo suministro, 30.

Objeto: Planchas Porolith RPF 615 X 725. Cantidad: Primer suministro, 210. Segundo suministro, 500.

Objeto: Especial revista blanco 17 K. Cantidad: Primer suministro, 350 resmas. Segundo suministro, 450 resmas.

Tipo.—2.874.215 pesetas, presupuesto máximo total, pudiéndose ofertar parcialmente.

Plazo de entrega.—Primer suministro a la fecha de adjudicación. Segundo suministro en diciembre de 1986.

Modelo de proposición.—El señalado en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación que deben presentar los licitadores.—La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del lunes o jueves siguiente al día que finalice la presentación de plicas.

Santander, 9 de septiembre de 1986.—El consejero de la Presidencia, en funciones (ilegible).

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 72/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio Bojar, Bezana, término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación tipo intemperie denominado «Bezana-Barrio Bojar».

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 901.783 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de agosto de 1986.—El director provincial, P. A., José López Colmenar.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 52/86.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Saro, fase II, que comprende:

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: «Coterillo», 100 KVA.; «Llerana III», 50 KVA.; «Llerana II», 250 KVA.; «Llerana I», 160 KVA.; «Saro de Arriba», 160 KVA.; «Saro del Medio», 160 KVA.; «Saro de Abajo», 160 KVA.; «Perejil», 50 KVA.; «Lindota», 50 KVA.; «La Tejera», 100 KVA.; «La Cruz», 50 KVA.; «Monte Saro I», 100 KVA., y «Monte Saro II», 100 KVA.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 1 de septiembre de 1986.—El director provincial, P. D., el secretario general, J. V. López Colmenar y Medina.

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

##### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

###### ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de abril de 1986, se expone al público por plazo de quince días a fin de que quien lo considere pertinente formule las reclamaciones que considere oportunas.

Liérganes, 6 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

###### EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el resumen numérico y hojas de inscripción padronal, confeccionado con referencia al 1 de abril de 1986, quedan expuestos por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose presentar por el vecindario, ante esta Alcaldía, reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, errores y clasificación de cada habitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ruente, 3 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

#### 3. Economía y presupuestos

##### AYUNTAMIENTO DE LUENA

###### ANUNCIO

Confeccionados por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda en Cantabria, los padrones de licencia fiscal de actividades profesionales y de actividades comerciales e industriales de este municipio, correspondientes al ejercicio de 1986, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Luena, 5 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

###### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 24 de julio de 1986, con el voto favorable de todos los concejales de los nueve que forman esta Corporación, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1986, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

###### Gastos

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 4.544.850 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicio, 1.256.253 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 58.597 pesetas.

Total gastos: 5.859.700 pesetas.

###### Ingresos

Capítulo 1: Impuestos directos, 1.101.000 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 378.000 pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 300.708 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 3.720.000 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 360.000 pesetas.

Total ingresos: 5.859.700 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezón de Liébana a 4 de septiembre de 1986.—El presidente (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales por término de diez días contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» los padrones de licencia fiscal, actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas correspondientes al actual ejercicio de 1986.

Anievas, 9 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto único para el ejercicio de 1986, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en dicha Secretaría y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulara reclamación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Anievas, 9 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE CARTES

###### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión del Pleno celebrada el día 7 de mayo de 1986 el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto único del corriente año y transcurrido el período de información pública sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se eleva a definitiva mencionada aprobación, conforme al siguiente resumen por capítulos:

Capítulo I: Remuneraciones del personal, 9.850.865 pesetas.

Capítulo II: Compra de bienes corrientes y de servicios, 16.805.869 pesetas.

Capítulo III: Intereses, 450.000 pesetas.

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 2.585.000 pesetas.

Capítulo VI: Inversiones reales, 3.644.488 pesetas.

Capítulo VII: Transferencias de capital, 4.875.000 pesetas.

Total gastos: 38.211.222 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450 en relación con el 446 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cartes a 8 de septiembre de 1986.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

##### ANUNCIO

Confeccionado el padrón de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de profesionales y artistas de este municipio, correspondiente al ejercicio de 1986, queda expuesto en la Secretaría municipal para que durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en este «Boletín», pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Bárcena de Pie de Concha a 5 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

#### 4. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

Comunidad de propietarios de Aníbal G. Riancho, número 2, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para sustituir dos ascensores de 5,5 CV cada uno (escaleras derecha e izquierda), en Aníbal G. Riancho, 2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 26 de agosto de 1986.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

Comunidad de propietarios de Marqués de la Hermita, número 15, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 5 CV en Marqués de la Hermita, 15.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 26 de agosto de 1986.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

Don Domingo Sánchez Gómez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un taller de automóviles, rama mecánica, tipo III-A, a emplazar en travesía bajada de San Juan, 3-E.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de

1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 3 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

##### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1986, aprobó el proyecto de «plaza pública en Ceceñas», redactado por los arquitectos don Julio Sierra Bravo y don José Ignacio Villamor Elordi, lo que se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Medio Cudeyo a 8 de septiembre de 1986.—El alcalde, José Enrique Cacicedo Gómez.

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

*Expediente número 80/85*

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado-juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de desahucio por falta de pago, en ejecución de sentencia, bajo el número 80 de 1985, a instancia del procurador don José Antonio de Llanos García, en representación de don Aquilino Gómez Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Santander, contra don Pedro José Gándara Ruiz, mayor de edad, gestor administrativo y de igual vecindad que el anterior, en los que, en proveído del día de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta y término de ocho días, por primera vez, y por segunda si resultare desierta la primera, con la rebaja del 25 % y, en su caso, de resultar desierta la segunda, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado para responder de las tasas y costas judiciales del procedimiento.

#### Bienes embargados objeto de la subasta

Una máquina fotocopidora «Canon-120», tasada en 90.000 pesetas.

Tres máquinas de escribir «Olympia», una de ellas eléctrica, valoradas pericialmente en 60.000 pesetas.

Una calculadora «Canon», tasada pericialmente en 150.000 pesetas.

Tres mesas metálicas, tasadas pericialmente en 30.000 pesetas.

Dos ficheros y un armario metálico, valorados en 45.000 pesetas.

Lo que hace un total de 240.000 pesetas, significándose que dichos bienes se encuentran, para ser examinados por quien interese, en la Gestora Gándara, calle Castilla, 11.

#### Condiciones de la subasta

Primera. La subasta tendrá lugar en la sala de este Juzgado, Sección Civil, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 9 de octubre del año en curso y hora de las doce; de resultar desierta, la segunda tendrá lugar el día 30 del mismo mes, a las doce horas, y la tercera, en su caso, el día 9 de noviembre, a las doce horas.

2.<sup>a</sup> Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán previamente consignar en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

3.<sup>a</sup> En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.<sup>a</sup> En las subastas, desde el anuncio a su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.<sup>a</sup> Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 31 de julio de 1986.—El magistrado-juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—La secretaria (ilegible).

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 764/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 764/85 seguidos a instancias de «Mutua Patronal Accidentes Trabajo La Fraternidad» contra «Revestimientos y Fachadas, S. A.» y otros, en reclamación de accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de octubre a las once diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Revestimientos y Fachadas, S. A.» actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido

en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

En Santander a 8 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 771/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 771/85 seguidos a instancias de doña María Oliva Torre Soberón contra don Andrés Pérez (mesón Pescador), en reclamación de cantidades.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de octubre de 1986 a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Andrés Pérez (mesón Pescador) actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

En Santander a 8 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 148/85*

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de los de Santander,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 148/85, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 7 de noviembre de 1985. El ilustrísimo señor don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de los de Santander, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Luis Gredilla Trigo, en representación de don Luis Sedano Edilla, mayor de edad, casado y vecino de Santander, dirigido por el letrado don José Luis de la Cruz González, contra don Mariano Rodríguez Martínez, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, declarado en rebeldía en estas actuaciones y versando el juicio sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Mariano Rodríguez Martínez y con

su producto, hacer entero y cumplido pago al acreedor don Luis Sedano Edilla de las responsabilidades por las que se despachó, o sea, por la cantidad de 262.253 pesetas, importe del principal, más los gastos de protesto, sus intereses legales desde la fecha de estos últimos y las costas que se imponen a dicha parte demandada. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Álvarez Anllo. Rubricado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente edicto a fin de que sirva de notificación de la anterior sentencia, en legal forma al demandado declarado en rebeldía don Mariano Rodríguez Martínez.

Dado en Santander a 31 de julio de 1986.—El magistrado juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

*Expediente número 524/85*

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander, accidentalmente,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 524/85, que en este Juzgado se tramita a instancia del procurador señor Cortázar Cabrillo, en la representación que acredita del «Banco de Comercio, S. A.», se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, son como siguen:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 18 de julio de 1986. El señor don Emilio Álvarez Anllo, accidentalmente, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Ramón Cortázar Cabrillo, en representación del «Banco de Comercio, S. A.», con domicilio social en Madrid, dirigido por el letrado don Ramón Rodríguez Cantón, contra don Benito y don Jesús García Peón, mayores de edad, vecinos de Torrelavega y en ignorado paradero, respectivamente, declarados en rebeldía en estas actuaciones y versando el juicio sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse a los deudores don Benito y don Jesús García Peón y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor «Banco de Comercio, S. A.», de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de 767.875 pesetas, importe del principal, más los gastos de protesto, sus intereses, concertados, desde la fecha de estos últimos y las costas que se imponen a dicha parte demandada. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Emilio Álvarez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, expido el presente, en Santander a 22 de julio de 1986.—El magistrado-juez, accidentalmente, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

*Expediente número 95/86*

Don Ignacio Espinosa Casares, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 95/86, instado por el procurador señor Hernández Vella en nombre y representación de doña Rosa López Castrillo, mayor de edad, y vecina de Santoña, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santoña, de la siguiente finca: Urbana compuesta de una casa con su huerta adyacente, situada en la villa de Santoña, calle de La Rivera (hoy Juan José Ruano), señalada la casa con el número 21 (hoy 15) compuesta de dos pisos, alfoz y sotabanco, y tiene una superficie de 519 pies cuadrados, o sea 40 centiáreas, el huerto mide 1.370 pies cuadrados, equivalente a 1 área 6 centiáreas. Linda todo al Norte, con dicha calle; Poniente, con casa de doña Josefa Alonso; Oriente, contra la de don Manuel Ariz, y Sur, con otra casa de doña Josefa Gómez Caserías y de don Baldomero y doña Tomasa Herrera Gómez, si bien en la última inscripción se hace constar que la huerta de que forma parte dicha finca mide 46 centiáreas, y que todo linda: Norte, calle de la Rivera (hoy Juan José Ruano); Oeste, con casa de herederos de doña Josefa Alonso; Este o derecha entrando, con casa de herederos de doña Josefa, digo, de don Francisco de las Cagigas, y Sur o espalda, con otra casita de don Roque Caballero. Dicho inmueble aparece inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña, al libro 4.º, tomo 120, finca 385, folios 132 a 134, continuando la inscripción al libro 8.º, tomo 304, folios 27 a 30 en favor de don Anastasio y don José Martínez Cano en proindiviso que lo adquirieron por herencia de doña Felipa Cano Concha el 17 de abril de 1928 y lo inscribieron en ese Registro el 8 de mayo de 1928 en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado citar a doña Josefa Alonso, don Manuel Ariz, doña Josefa Gómez Caserías, don Baldomero y doña Tomasa Herrera Gómez, don Francisco de las Cagigas, don Roque Caballero y don Anastasio y don José Martínez Cano, de ignorado paradero; a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere.

Dado en Santoña a 1 de septiembre de 1986.—El juez, Ignacio Espinosa Casares.

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 529/86*

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 529/86, seguido en este Juzgado de Distrito Número Tres de Santander, por lesiones y hurto, contra don Alberto y don José Antonio Rasines Bustara, que tuvieron su último domicilio en esta ciudad, colonia Los Pinares, número 6-B, 1.º A, y actualmente en ignorado paradero, les cito en legal forma a fin de que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lu-

gar en la sala de audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), el próximo día 3 de diciembre y hora de las nueve treinta de su mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, enterándoles al mismo tiempo del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Santander a 6 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 1.324/85*

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 1.324 de orden 1985, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, cito en forma legal al lesionado don José Manuel Díez Iglesias, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Marqués de la Ensenada (restaurante «Los Peñucas»), y actualmente en ignorado paradero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), el próximo día 24 de octubre y hora de las once veinte de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y enterándole del contenido del artículo 8.º del decreto de 21 de noviembre de 1952.

Santander a 9 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 496/86*

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 496/86, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, cito en forma legal a la denunciante doña María del Nieva Díaz López y al denunciado don Agapito González Gómez, los cuales tuvieron su último domicilio en esta ciudad, calle Burgos, número 38, (Pensión «Molina»), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), el próximo día 24 de octubre y hora de las nueve treinta de su mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, y apercibiéndoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Santander a 9 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 871/85*

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 871/85, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, cito en forma legal a don Manuel Picado Crespo, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Tantín, número 27 (Cocina Económica), y actual-

mente en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), el próximo día 10 de octubre y hora de las diez y diez de su mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y enterándole al mismo tiempo del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Santander a 9 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

#### Cédula de citación

*Expediente número 220/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Villacarriedo (Cantabria), en autos de juicio de faltas número 220/86, seguidos por daños en accidente de circulación, cito en forma al denunciado don Humberto Fernández Requejo, mayor de edad y con ignorado paradero en España, para que el día 28 de octubre próximo, a las doce treinta horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villacarriedo a 4 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

#### Cédula de citación

*Expediente número 305/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Villacarriedo (Cantabria), en autos de juicio de faltas número 305/86, seguidos por daños en accidente de circulación, cito en forma al denunciado don Henri Fernández, mayor de edad y con ignorado paradero en España, para que el día 11 de noviembre próximo, a las once quince horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villacarriedo a 5 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

#### Cédula de citación

*Expediente número 306/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Villacarriedo (Cantabria), en autos de juicio de faltas número 306/86, seguidos por daños en accidente de circulación, cito en

forma al denunciado don Ricardo Fernández Martínez, mayor de edad y con ignorado paradero en España, para que el día 11 de noviembre próximo, a las once treinta horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villacarriedo a 5 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO**

**EDICTO**

*Expediente número 161/86*

Por el presente se cita a don José Manuel San Miguel Torre, de treinta y un años de edad, casado, ferrallista, hijo de don Mauricio y de doña Rosa, natural de Piélagos (Cantabria), y cuyo último domicilio conocido era en la calle Ebro, 7-4º derecha, de Santander, para que el día 26 de septiembre de 1986 y hora de las diez quince de su mañana, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Solares (Cantabria), a fin de celebrar juicio de faltas, con el número 161/86, al que se le cita como denunciado.

Dado en Medio Cudeyo a 5 de agosto de 1986.—La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 88/86*

Por tenerlo así acordado su señoría en demanda de justicia gratuita formulada por doña María Marta Ribeiro Dos Santos, contra doña Estrella Arias Canel, herederos desconocidos de don José Antonio García Gómez, y contra el Ministerio Fiscal, que se tramita en pieza separada de juicio declarativo de menor cuantía número 88/1986 de este Juzgado, entre iguales partes y en ejercicio de acción sobre filiación no matrimonial, por la presente se cita a doña Estrella Arias Canel, en ignorado paradero, y a los herederos desconocidos de don José Antonio García Gómez a la celebración del juicio verbal en dicha demanda de justicia gratuita, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de septiembre y hora de las doce de su mañana, con apercibimiento a los mismos de que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 1 de septiembre de 1986.—La secretaria, accidental (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 33/86*

Por la presente, y en virtud de lo acordado, se cita a doña Isabel Valle Peredo, quien se encuentra en ignorado paradero, para que, en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado de Distrito Número Uno, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, a fin de ser oída en el juicio de faltas 33/86, siéndola hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 14 de julio de 1986.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 187/86*

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el día de la fecha, se cita a doña Isabel Valle Peredo, quien se encuentra en ignorado paradero, para que, en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado de Distrito Número Uno, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, a fin de ser oída en el juicio de faltas 187/86, siéndola hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 14 de julio de 1986.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**